

LOUISE BEHE | MARION CAREL
CORENTIN DENUC | JULIO CESAR MACHADO
(DIRS.)

Curso de semántica argumentativa



Curso de semántica argumentativa

Curso de semántica argumentativa



LOUISE BEHE | MARION CAREL
CORENTIN DENUC | JULIO CESAR MACHADO
(*dirs.*)



GRUPO DE INVESTIGAÇÕES SEMÂNTICAS E DISCURSIVAS
GISD/CNPQ

EDICIONES TREA

División y organización de capítulos

Marion Carel
Julio Cesar Machado

Supervisión de la revisión técnica

Julio Cesar Machado

Revisión técnica

Louise Behe
Marion Carel
Corentin Denuc
Julio Cesar Machado

Grabación de las conferencias de Oswald Ducrot

Takako Okada

Transcripción de las conferencias de Oswald Ducrot

Diego Brousset

Relectura y corrección de la lengua francesa

Louise Behe
Corentin Denuc

Relectura y corrección de las transcripciones de las conferencias

Diego Brousset

Equipo de traductores para la lengua francesa

Elsa Mónica Bonito Basso
Julia Lourenço Costa
Vanise Dresch
Lionel Antoine Féral
Clarissa Navarro Conceição Lima
Samuel Ponsoni
Daniel Costa da Silva
Carlos Vogt

Equipo de traducción de la versión francesa original al español

Traductoras
Marta Tordesillas Colado (Coordinadora traducción)
Aránzazu Gil Casadomet

Revisoras

María Marta García Negroni
Natalia Criniti

© Los respectivos autores de los textos, 2025

Motivo de cubierta: © Natxo Junquera, 2007, «Sentido encubierto», Alejandría.

© de esta edición:

Ediciones Trea, S. L.
Gran Capitán, 52
33213 · Gijón · Asturias · España
Tfno. 985 303 801 · Fax 985 303 712
trea@trea.es
www.trea.es

Producción: Patricia Laxague Jordán
Maquetación: Alberto Gombáu [Proyecto Gráfico]

Depósito legal: AS 02777-2025
ISBN: 979-13-87790-77-6

Impreso en España — Printed in Spain

Todos los derechos reservados.

Índice

PARTE 1. CONSIDERACIONES PRELIMINARES SOBRE LA SEMÁNTICA ARGUMENTATIVA

Prólogo. La semántica argumentativa	13
<i>Marion Carel</i>	
Lección I. Horizontes de la significación	21
<i>Luis Francisco Dias</i>	
Lección II. Terminología general de la semántica argumentativa	39
<i>Oswald Ducrot</i>	
Lección III. Sentido, significación y referencia	47
<i>Oswald Ducrot</i>	
Lección IV. El análisis de la palabra <i>puerta</i>	53
<i>Oswald Ducrot</i>	
Lección V. ¿Cómo clasificar los discursos?	59
<i>Oswald Ducrot</i>	
Lección VI. La delocutividad	65
<i>Oswald Ducrot</i>	

PARTE 2. LA TEORÍA DE LOS BLOQUES SEMÁNTICOS (TBS)

Lección VII. Los conceptos de «aspecto (normativo y transgresivo)» y de «argumentación (interna y externa)»	75
<i>Lauro Gomes, Cristiane Dall' Cortivo Lebler</i>	
Lección VIII. Relaciones entre aspectos argumentativos: los conceptos de «conversión», «reciprocidad» y «transposición»	89
<i>Claudio Primo Delanoy</i>	

Lección IX. La estructura del texto y los elementos de la cohesión textual	97
<i>Giorgio Christopulos</i>	
Lección X. Los conceptos de «empleos constitutivos», «empleos caracterizantes», «empleos singularizantes» y la noción de «decalaje» . . .	103
<i>Giorgio Christopulos</i>	
Lección XI. Los cuasibloques	109
<i>Marion Carel</i>	
Lección XII. La paradoja	119
<i>Kohei Kida</i>	

PARTE 3. LA PRESUPOSICIÓN

Lección XIII. La presuposición en la TAL	131
<i>Ana Lúcia Tinoco Cabral</i>	
Lección XIV. Presupuestos en la TBS	145
<i>Marion Carel</i>	

PARTE 4. LA CONJUNCIÓN MAIS

Lección XV. La conjunción <i>mais</i> discutida según la visión de los contextos de uso	157
<i>Maria Helena de Moura Neves</i>	
Lección XVI. <i>Mais</i> según Ducrot frente a <i>mais</i> según Carel: una comparación crítica y teórica	185
<i>Julio César Machado</i>	

PARTE 5. LA GRADUALIDAD

Lección XVII. El «modificador desrealizante», el «modificador realizante», el «modificador sobrerrealizante» y el «internalizador»	205
<i>María Marta García Negroni</i>	
Lección XVIII. La gradualidad, una constante en la semántica argumentativa . . .	217
<i>Tânia Maris de Azevedo</i>	
Lección XIX. Gradualidad y cambio de sentido.	229
<i>Louise Behe</i>	

PARTE 6. LA ENUNCIACIÓN

Lección XX. <i>Dictum y modus</i>: debates históricos, nuevos enfoques y análisis de la subjetividad en la lengua	237
<i>Marta Tordesillas</i>	
Lección XXI. La polifonía según Ducrot	273
<i>Patrick Dendale, Danielle Coltier</i>	
Lección XXII. El antiguo concepto del «enunciador»	299
<i>María Marta García Negroni</i>	
Lección XXIII. La enunciación lingüística: funciones textuales, modos enunciativos, y argumentaciones enunciativas	309
<i>Marion Carel</i>	

PARTE 7. MÁS ALLÁ DE LA SEMÁNTICA LINGÜÍSTICA

Lección XXIV. El lenguaje gestual y la gestualidad del lenguaje	331
<i>Carlos Vogt</i>	
Lección XXV. Lectura (alfabetización y literalismo): breves reflexiones basadas en conceptos de la semántica argumentativa	345
<i>Neiva M. Tebaldi Gomes</i>	
Lección XXVI. Semántica argumentativa y conflictividad política: el concepto de «programa»	353
<i>Zoé Camus, Alfredo Lescano</i>	
Lección XXVII. La acción al decir y la atribución	365
<i>Corentin Denuc</i>	

PARTE 8. LÍMITES TEÓRICOS: LAS RELACIONES POSIBLES ENTRE OTROS AUTORES Y LA SEMÁNTICA ARGUMENTATIVA

Lección XXVIII. La presencia de Saussure en la teoría de la argumentación en la lengua	377
<i>Leci Borges Barbisan</i>	
Lección XXIX. La cuestión del enunciado en Foucault y Ducrot	385
<i>Julio Cesar Machado, Jocenilson Ribeiro</i>	

Lección XXX. La semántica argumentativa y sus relaciones con la teoría del lenguaje de Émile Benveniste	409
<i>Carmem Luci da Costa Silva</i>	
Lección XXXI. La teoría de los actos de habla y la semántica argumentativa	427
<i>María Marta García Negroni</i>	
Lección XXXII. Ducrot y Maingueneau: acercamientos y distanciamientos ...	439
<i>Samuel Ponsoni</i>	

LECCIÓN VII

Los conceptos de «aspecto (normativo y transgresivo)» y de «argumentación (interna y externa)»

LAURO GOMES

*Universidade de Passo Fundo
Instituto Federal do Rio Grande do Sul
UPF/IFRS, Brasil*

CRISTIANE DALL' CORTIVO LEBLER

*Universidade Federal de Santa Catarina
UFSC, Brasil*

Creada por Marion Carel en 1992, la teoría de los bloques semánticos (TBS) se considera una teoría que radicaliza y profundiza los supuestos de la teoría de la argumentación en la lengua (TAL). Así, considerándolo como una radicalización de sus propias concepciones semánticas, Ducrot (2005) explica que la TBS lleva hasta sus últimas consecuencias el principio saussureano según el cual la significación de una expresión (E) está en las relaciones de esa expresión (E) con las demás expresiones de la lengua. Sin embargo —sobre todo cuando se es principiante en el estudio de estas semánticas que desarrollan el programa saussureano—, es más precisamente al principio de la argumentación al que hay que prestar atención. En efecto, las relaciones semánticas consideradas por la TAL y por la TBS son relaciones argumentativas.

Esta lección —cuya finalidad más importante es presentar los conceptos teóricos de «aspecto argumentativo» (normativo y transgresivo) y de «argumentación interna y externa», así como su aplicación— tiene como propósito subyacente poner de relieve la tesis fundacional de la TAL (Anscombe; Ducrot, 1983) según la cual la argumentación es un fenómeno presente en la propia naturaleza de la lengua. Por lo tanto, a lo largo de este trabajo, observaremos que la TBS mantiene esta tesis de la TAL y la radicaliza, en la medida en que elimina la necesidad de introducir elementos extralingüísticos en la descripción semántica.

Dado que los conceptos desarrollados aquí también están relacionados con la noción de encadenamiento argumentativo (normativo y transgresivo), es necesario distinguir, por una parte, entre los conceptos que tienen como objetivo principal describir la significación de las palabras en la lengua y, por otra parte, las herramientas creadas para describir el sentido de los enunciados.

1. Cuáles son y cómo se construyen los encadenamientos y los aspectos argumentativos

1.1. LOS ENCADENAMIENTOS ARGUMENTATIVOS

En primer lugar, es importante partir del hecho de que, al suprimir las hipótesis referencialistas y cognitivistas del lenguaje, la TBS sostiene que el sentido de una entidad lingüística no está constituido por cosas, hechos, propiedades, creencias psicológicas, ni siquiera por ideas. Según esta teoría, el sentido de un enunciado (E) se describe, es decir, se representa, se parafrasea mediante encadenamientos argumentativos —también llamados «átomos semánticos»— que esta entidad (E), en sí misma, evoca.

Los encadenamientos argumentativos relacionan dos proposiciones gramaticales mediante un conector del tipo de *por lo tanto* (normativo) o de *sin embargo* (transgresivo). Utilizamos aquí la expresión *del tipo de* para señalar que hay en la lengua otras palabras que indican esta relación. De este modo, a partir de un enunciado como *Frente al peligro, Pedro fue prudente*, se pueden evocar encadenamientos normativos como (1), (2) o (3):

- (1) El fuego se extendía por la pared, **por lo tanto**, Pedro llamó a los bomberos.
- (2) La carretera estaba mojada, **por lo que** Pedro redujo la velocidad.
- (3) Pedro tomó precauciones **porque** había peligro.

Por el contrario, las secuencias (4), (5) y (6), que parafrasearían el sentido de varios empleos de *Pedro demostró inteligencia*, son ejemplos de encadenamientos argumentativos transgresivos:

- (4) La noción era muy abstracta, **sin embargo**, Pedro la comprendió enseguida.
- (5) **Aunque** la pregunta era difícil, Pedro la comprendió enseguida.
- (6) **A pesar de** la dificultad del texto, Pedro lo comprendió enseguida.

1.2. EL ASPECTO ARGUMENTATIVO

La noción de secuenciación es por tanto una herramienta mediante la cual se representa el sentido del enunciado. A partir de esta noción, es posible presentar ahora un segundo concepto fundamental de la TBS que está directamente relacionado con el anterior: el de aspecto argumentativo mediante el cual esta vez es la significación de las palabras, y no ya el sentido de los enunciados, el que se describe. Para ello, partiremos de su fórmula general X CONECTOR Y y X CONECTOR' Y, donde

X e Y representan lo que regularmente observamos en varios encadenamientos: CONECTOR representa un tipo de conector normativo y CONECTOR' representa un tipo de conector transgresivo. Según esta estructura, el aspecto se define como un esqueleto, es decir, una abstracción concretada mediante palabras. El esqueleto común a los encadenamientos (1), (2) y (3) está representado por el aspecto PELIGRO PLT PRECAUCIÓN y el esqueleto común a los encadenamientos (4), (5) y (6) está representado por el aspecto DIFÍCIL SE COMPRENDE¹. Sin embargo, para completar esta exposición de la noción de «aspecto», habrá que presentar otros ejemplos para observar los efectos de sentido producidos por el cambio del conector entre X e Y, así como por la adición o supresión de la negación de uno de los segmentos. Este fenómeno —cabe señalar— es central en todas las fases de la TBS, porque distingue el sentido de los enunciados y la significación de las palabras.

De acuerdo con los principios presentados anteriormente, se puede comprobar —en relación con el enunciado *Al reducir la velocidad, Pedro ha garantizado la seguridad de todos*— que son normativos, tanto los encadenamientos (7), (8) y (9) como el aspecto (10) que concretan. Por otro lado, son principalmente transgresivos los encadenamientos argumentativos (11), (12) y (13) y el aspecto (14) que concretan. Estos últimos, a su vez, se relacionan con el enunciado *Estaba lloviendo mucho y, aunque Pedro conducía con cuidado, tuvo un accidente*:

Al reducir la velocidad, Pedro garantizó la seguridad de todos.

- (7) Pedro fue prudente, **por lo tanto**, no tuvo un accidente.
- (8) Si Pedro es prudente, **entonces** no hay accidente.
- (9) No hubo ningún accidente **porque** Pedro fue prudente.
- (10) PRUDENTE PLT NEG ACCIDENTE

Llovía mucho y, aunque Pedro conducía con cuidado, tuvo un accidente.

- (11) Pedro fue prudente sin embargo tuvo un accidente.
- (12) A pesar de que Pedro fue prudente tuvo un accidente.
- (13) Aunque Pedro fue prudente, tuvo un accidente.
- (14) PRUDENTE SE ACCIDENTE

Todos estos ejemplos muestran que, tanto en un encadenamiento como A *por lo tanto* B, así como en un encadenamiento como A *sin embargo* B, los segmentos A se entienden en relación con los segmentos «por lo tanto B» y «sin embargo B». Este fenómeno —denominado *interdependencia semántica*— está presente en todas las

¹ N. de T.: PLT constituye la abreviatura del conector abstracto POR LO TANTO (DONC, en francés) y SE la del conector abstracto SIN EMBARGO (POURTANT, en francés).

relaciones argumentativas y elimina la hipótesis de que los encadenamientos normativos se realizan mediante un razonamiento lógico que relacionaría dos informaciones independientes. Según la tbs, en ninguno de los dos tipos de encadenamiento existe una relación de inferencia, deducción o razonamiento entre a y b.

La posibilidad de construir estas relaciones argumentativas —a partir de dos segmentos semánticamente interdependientes— constituye una característica de las lenguas naturales que las distingue de las lenguas construidas para describir veritativamente el mundo de forma veraz. Como explica Ducrot (2005), este conocimiento lingüístico fundamental tiene como consecuencia la posibilidad de distinguir las ciencias sociales de las ciencias duras. Donde las ciencias duras crean sus propios términos y utilizan ciertos razonamientos para probar hipótesis y relacionarlas con segmentos de discurso de forma independiente —como en el encadenamiento prohibido por la lengua, **Es un cuadrado perfecto, por lo tanto, tres de sus cuatro lados son iguales* — las ciencias sociales, entre las que se encuentra la lingüística, son ciencias que utilizan la lengua natural para presentar sus hipótesis. Utilizan palabras como *por lo tanto* y *sin embargo* para relacionar segmentos de discurso de forma interdependiente.

Dado que esta exposición es principalmente una introducción a la TBS, las definiciones presentadas en esta lección no tienen en cuenta las eventualmente aportadas en relación con la primera versión, llamada «estándar», de esta teoría. La situación enunciativa de este texto sugiere evitar las subclasificaciones y complejidades inherentes a los conceptos clave aquí tratados. Sin embargo, hay que hacer algunas observaciones sobre las subclasificaciones de los encadenamientos: (a) hay encadenamientos que están más estrechamente relacionados y previstos por la lengua (se los llama «estructurales»); (b) hay encadenamientos contruidos que están más alejados de la previsibilidad de la lengua, es decir, más cerca de la singularidad del discurso (se los denomina «contextuales»); (c) existen encadenamientos «doxales», como los ejemplos numerados de (1) a (14); y (d) hay encadenamientos «paradoxales», por ejemplo (15) *El trabajo le hacía sufrir, por lo que Pedro era feliz*, asociado a la palabra *masoquista*. Los detalles de estas subclasificaciones se desarrollan en las otras lecciones que componen este libro y en las sugerencias de lectura presentadas al final de esta.

1.3. ENCADENAMIENTO Y ASPECTO ARGUMENTATIVOS: PARTICULARIDADES

Habría que hacer otro comentario, sobre la idiosincrasia relativa a los encadenamientos y los aspectos, y su papel en la descripción de la argumentación. Los aspectos argumentativos son lo que Carel (2011, *passim*) suele llamar los predicados

argumentativos, aunque esta expresión no constituye la expresión que se consagra en la teoría. Esta última nomenclatura no pertenece al vocabulario técnico de la teoría, que solo conserva el término «aspecto argumentativo». La expresión «predicado argumentativo» solo describe una propiedad de los aspectos argumentativos. Las principales propiedades de los aspectos argumentativos son, en resumen:

- a) un aspecto argumentativo es lo más fundamental en la lengua. Al constituir la significación de las palabras, determina el sentido de los enunciados: se puede hablar de aspectos argumentativos, pero no es posible demostrarlos, salvo teóricamente, como una abstracción. Argumentar es, pues, expresar, mediante un enunciado y sus encadenamientos evocados, el aspecto del que se derivan;
- b) cada aspecto argumentativo es la aprehensión de un bloque semántico, que también puede ser aprehendido por otros tres aspectos, que comparten la misma interdependencia semántica y, por tanto, están asociados al mismo bloque semántico;
- c) un aspecto argumentativo se puede realizar por varios encadenamientos argumentativos porque no incluye la variación de la conjunción, el tiempo verbal o los nombres propios;
- d) su representación viene dada por los esquemas X CONECTOR Y y X CONECTOR' Y , con o sin negación (NEG).

El «sentido de un enunciado» vendrá expresado por los «encadenamientos argumentativos» que evoca, y la «significación de las palabras» vendrá dada, a su vez, por los «aspectos argumentativos» que puedan asociarse a ellas. Los encadenamientos evocados son el medio para singularizar un aspecto y parafrasear el sentido del enunciado.

Pero ¿cuál es la necesidad de esta distinción? Recordemos que la teoría de los topoi de Anscombe y Ducrot describía tanto los enunciados como las palabras mediante topoi. ¿Por qué no describir los enunciados solo por aspectos? Esto deriva de la generalidad de los aspectos argumentativos, que precisamente no permite dar cuenta de la singularidad de algunos enunciados. En el caso de un enunciado como (15), el aspecto expresado es (15a), y el encadenamiento que parafrasea su sentido es (15b):

(15) Juan es optimista.

(15a) SITUACIÓN DESFAVORABLE SE ESPERANZA

(15b) Incluso cuando la situación es desfavorable, Juan tiene esperanza.

Pero ¿cómo podemos diferenciar (15) de (16), ya que comparten el mismo aspecto y presentan sujetos gramaticales distintos? Por el encadenamiento evocado. Mientras que (15) expresa el aspecto (15a) y evoca el encadenamiento (15b), (16) evoca el encadenamiento (16b).

- (16) Pedro es optimista.
- (15a/16a) SITUACIÓN DESFAVORABLE SE ESPERANZA
- (16b) Incluso cuando la situación es desfavorable, Pedro tiene esperanza.

El encadenamiento evocado también puede distinguir el enunciado de un hecho puntual de un enunciado que afirmaría una característica específica, por ejemplo, un comportamiento inherente a la infancia de Juan. La interpretación del acontecimiento puntual está presentada por (15c); la interpretación descriptiva del comportamiento de Juan en su infancia viene dada por (15d) —nótese la diferencia en la conjunción transgresiva—:

- (15c) La situación era desfavorable, sin embargo, Juan tuvo esperanza.
- (15d) Aunque la situación era desfavorable, Juan tenía esperanza.

Insistamos. Dado que el aspecto situación desfavorable se esperanza presenta solo el contenido en general, sin inflexión verbal ni asignación del rol de sujeto, es *necesario* precisar el sentido. La identificación del sujeto gramatical no tiene como función anclar un determinado sentido en el mundo, sino evitar la incoherencia. Tomemos los siguientes ejemplos:

- (17) Incluso cuando la situación es desfavorable, Pedro tiene esperanza, pero ese no es el caso de Juan
- (17a) *Incluso cuando la situación es desfavorable, Pedro tiene esperanza, pero ese no es el caso de Pedro.

(17) es perfectamente aceptable, pero (17a) está prohibido por la propia lengua. Así, el concepto de encadenamiento evocado es importante, porque, según Carel (2011: 219), es necesario, en la descripción semántica de los enunciados, tener en cuenta esta singularidad que les es propia. Un enunciado no se limita a repetir la significación de sus palabras; un enunciado la concreta, la transforma en encadenamiento. Un enunciado no es semánticamente equivalente a una palabra de la lengua; un enunciado aprehende la lengua.

Nota Bene. En un segundo paso, Carel (2011) introdujo la noción de «contenido argumentativo». Un «contenido argumentativo» es un encadenamiento argumentativo asociado al aspecto argumentativo que ese encadenamiento concreta. En efecto, se observó que los encadenamientos eran ambiguos y que, para entenderlos bien, era necesario precisar el aspecto que concretaban. En suma, los enunciados se

describen en términos de contenidos argumentativos, y no simplemente en términos de encadenamientos argumentativos.

2. ¿Qué son las argumentaciones internas y externas? ¿Cómo diferenciarlas?

La versión llamada «estándar» de la TBS sostiene que los aspectos pueden estar relacionados de manera interna o externa con las palabras que los significan y que los encadenamientos o las argumentaciones pueden estar relacionados de forma «externa» o «interna» con los enunciados que parafrasean².

2.1. LA ARGUMENTACIÓN EXTERNA

Según la versión estándar de la TBS (Carel, 2011), se dice que un «aspecto argumentativo» A pertenece a la «argumentación externa» (AE) de una expresión E cuando se cumplen las siguientes reglas: (1) la expresión E expresa el aspecto A y (2) la expresión E interviene material y semánticamente en algunos encadenamientos que concretan el aspecto A, en el primer o en el segundo segmento. Por ejemplo, un aspecto argumentativo como PRUDENTE PLT SEGURIDAD pertenece a la argumentación externa de *prudente* porque:

- (1') *prudente* expresa PRUDENTE PLT SEGURIDAD (*que-asegura-la-seguridad es uno de los sentidos de prudente*) y
- (2') *prudente* interviene materialmente en el primer segmento de un encadenamiento como *Pedro es prudente, por lo tanto, no sufrirá ningún accidente*. En este encadenamiento, la intervención de *prudente* es de naturaleza semántica, en la medida en que el término no interviene solo materialmente en el enunciado *Pedro es prudente, por lo tanto, no sufrirá ningún accidente*, sino que también participa en la determinación del aspecto argumentativo expresado por el encadenamiento.

En la argumentación externa de una entidad lingüística, se distingue entre su «argumentación externa a la derecha» y su «argumentación externa a la izquierda». Por ejemplo, los aspectos PRUDENTE PLT SEGURIDAD y PRUDENTE SE NEG SEGURIDAD pertenecen a la argumentación externa a la derecha de *prudente*, porque los encadenamientos argumentativos *Pedro será prudente, por lo tanto, no tendrá un accidente* y *Aunque sea prudente, Pedro tendrá un accidente* se desarrollan a la derecha de *prudente*.

² La versión actual de la TBS desarrolla la noción de cuasibloque —como puede verse en la Lección XI de este curso— que descarta la necesidad de distinguir las argumentaciones externas de las internas.

Por el contrario, los aspectos RESPONSABLE PLT PRUDENTE y NEG RESPONSABLE SE PRUDENTE pertenecen a la argumentación externa a la izquierda de *prudente*, porque encadenamientos como *Pedro tendrá sentido de la responsabilidad, por lo que será prudente* y *Aunque haya tenido poco sentido de la responsabilidad, Pedro ha sido prudente* se desarrollan a la izquierda de *prudente*. La noción de argumentación externa es, pues, válida para todas las expresiones que tienen un sentido pleno, independientemente de su categoría gramatical (la determinación «sentido pleno» pretende excluir entidades como las preposiciones, que solo sirven para construir sintagmas que contienen un sentido).

Paralelamente, diremos que un encadenamiento pertenece a la argumentación externa de un enunciado si (1) el enunciado evoca este encadenamiento y (2) el enunciado constituye uno de los segmentos del encadenamiento. Así, el encadenamiento *Pedro es prudente, por lo tanto, no sufrirá ningún accidente* pertenece a la argumentación externa del enunciado *Pedro es prudente*, que aparece en el discurso *Es peligroso, pero Pedro es prudente* (podemos imaginar que está dirigido a alguien que está preocupado por Pedro para tranquilizarlo).

2.2. LA ARGUMENTACIÓN INTERNA

La «argumentación interna» (AI) de una entidad lingüística E —ya sea un verbo, un sustantivo, un adjetivo— está constituida por un aspecto al que pertenecen los encadenamientos que parafrasean el uso de la entidad E. Dado que los aspectos argumentativos son el medio por el que se definen las significaciones de los términos, se dirá que un aspecto argumentativo A pertenece a la argumentación interna de una expresión E si se cumplen dos condiciones: (1) E expresa el aspecto argumentativo A; (2) E no interviene en ninguno de los segmentos de los encadenamientos derivados de A. Diremos que los encadenamientos argumentativos evocados derivan de la AI de E.

La argumentación interna de la palabra *prudente* contiene así el aspecto argumentativo peligro PLT precaución ya que *Pedro fue prudente* se parafrasearía por el encadenamiento *Pedro vio un peligro y por lo tanto tomó precauciones*, encadenamiento en el que la palabra *prudente* no aparece.

Paralelamente, se puede definir la argumentación interna de un enunciado: se trata de encadenamientos, que parafrasean el enunciado, en los que el enunciado no interviene **como segmento**. Así, *Pedro vio un peligro y por lo tanto tomó precauciones* pertenece a la argumentación interna del enunciado *Pedro fue prudente*. Hemos puesto en negrita la expresión «como segmento» por un caso como el del enunciado

Ante un peligro, Pedro será prudente. El encadenamiento *Si se encuentra ante un peligro, Pedro será prudente* es una paráfrasis de ese enunciado y pertenece más precisamente a su argumentación interna: ciertamente se encuentran trozos del enunciado analizado en el encadenamiento que lo parafrasea, pero el enunciado analizado (*Ante un peligro, Pedro será prudente*) no constituye un segmento del encadenamiento que lo parafrasea (los segmentos son *si se encuentra ante un peligro* y *Pedro será prudente*).

La argumentación interna de una palabra contiene un aspecto cuyo sentido deriva de la interdependencia semántica entre los segmentos constitutivos. Si el conector de tipo normativo se sustituye por un conector de tipo transgresivo, la adición de la negación creará un nuevo aspecto, a saber, PELIGRO PLT NEG PRECAUCIÓN. Esto, a su vez, expresará la argumentación interna de otro término, la palabra *imprudente* presente en el enunciado (18). Se trata por tanto de la negación del enunciado (7); y la significación de (18) estará compuesta por el encadenamiento evocado (18b):

(18) Pedro es imprudente, por lo tanto, corrió el riesgo de tener un accidente.

(18a) PELIGRO SE NEG PRECAUCIÓN

(18b) Había peligro, pero Pedro no tomó ninguna precaución.

2.3. ARGUMENTACIÓN INTERNA: PARTICULARIDADES

Ya se ha dicho que las expresiones lingüísticas a las que se puede atribuir una argumentación interna son de distinta naturaleza: *palabras, enunciados, conjuntos de enunciados*. Tomemos los siguientes enunciados para ilustrar estas diferentes posibilidades. Para ejemplificar la argumentación interna del enunciado, obsérvese el proverbio presentado en (20), que puede ser parafraseado por el encadenamiento argumentativo (20a) que concreta el aspecto (20b):

(20) Gota a gota, el agua desgasta la piedra.³

(20a) Cuando uno es persistente, entonces se logra el éxito.

(20b) PERSISTENCIA PLT ÉXITO

Nótese que el aspecto (20b) pertenece a la argumentación interna de la palabra *obstinado*, como en (21):

(21) Pedro es obstinado, por lo tanto, consiguió un ascenso.

Esto se debe a que la argumentación interna se inserta en la significación, es decir, en lo que se puede retener de la expresión lingüística. De este modo, una

³ (20) Goutte à goutte l'eau creuse la pierre.

argumentación interna también puede evocarse a partir de un conjunto de enunciados, como el siguiente párrafo, extraído de la obra de Dino Buzzati, *Le désert de tartares*. Se trata de un extracto del capítulo VI, que narra los primeros días del oficial Giovanni Drogo en el Fuerte Bastiani, situado frente a un desierto que limita con el territorio tártaro:

Hasta entonces, había avanzado con la actitud despreocupada de la primera juventud, en un camino que, cuando se es niño, parece infinito, en el que los años pasan lentos y ligeros, para que nadie note su huida. Uno camina plácidamente, mirando a su alrededor con curiosidad, realmente no hay necesidad de apresurarse, detrás de ti nadie te apura, y nadie te espera, tus compañeros también avanzan sin preocupación, a menudo se detienen a jugar. Desde el umbral de sus casas, los mayores te saludan amistosamente y te muestran el horizonte con sonrisas cómplices; así, tu corazón empieza a palpar con deseos heroicos y tiernos, saboreas la esperanza de las cosas maravillosas que te esperan un poco más allá; no las ves todavía, no, pero es cierto, absolutamente cierto que un día las alcanzarás. (BUZZATI, 1994: 55).⁴

¿Cómo expresa un pasaje como este la misma argumentación interna? La secuencia de enunciados puede interpretarse como la expresión del estado de ánimo y la forma en que, durante la juventud, se percibe el paso del tiempo. Según la interpretación que aquí se propone, se trata de un «lienzo» pintado con palabras, en el que se construye una imagen que representa un movimiento: el movimiento suave y tranquilo de la juventud. Así, el aspecto que expresa este pasaje es JUVENTUD PLT NEG PREOCUPACIÓN y el encadenamiento argumentativo que lo parafrasea es *Ser joven, por lo tanto, preocuparse por el paso del tiempo*.

Presentemos ahora, al final de esta lección, un último ejemplo: el análisis semántico y argumentativo, basado en los conceptos clave tratados aquí, de los enunciados del poema *O bicho* (esp.: *El bicho*), del poeta brasileño Manuel Bandeira.

⁴ «Jusqu' alors, il avait avancé avec l'insouciance de la première jeunesse, sur une route qui, quand on est enfant, semble infinie, où les années s'écoulent lentes et légères, si bien que nul ne s'aperçoit de leur fuite. On chemine placidement, regardant avec curiosité autour de soi, il n'y a vraiment pas besoin de se hâter, derrière vous personne ne vous presse, et personne ne vous attend, vos camarades aussi avancent sans soucis, s'arrêtant souvent pour jouer. Du seuil de leurs maisons, les grandes personnes vous font des signes amicaux et vous montrent l'horizon avec des sourires complices ; de la sorte, le cœur commence à palpiter de désirs héroïques et tendres, on goûte l'espérance des choses merveilleuses qui vous attendent un peu plus loin ; on ne les voit pas encore, non, mais il est sûr, absolument sûr qu'un jour on les atteindra.» (BUZZATI, 1994: 55).

3. Por último: un nuevo ejemplo de aplicación conceptual

Manuel Bandeira fue un importante poeta, crítico literario, profesor de literatura y traductor brasileño. Nacido en Pernambuco en 1886, se le considera parte de la generación de 1922 y uno de los artistas más importantes del modernismo brasileño. Su poema *Os sapos* (esp.: *Los sapos*) fue consagrado como uno de los momentos fuertes de la Semana de Arte Moderno de 1922, que rompió los paradigmas de la producción artística nacional de la época. La poesía de Bandeira trata temas cotidianos y universales —y este poema, fechado en 1947, denuncia la animalización del hombre—:

El bicho

Vi un bicho
En la suciedad del patio
Buscando comida entre la basura

Cuando encontraba algo,
No lo examinaba ni lo aspiraba
Se lo tragaba vorazmente

El bicho no era un perro
No era un gato
No era una rata
El bicho, Dios mío, era un hombre.⁵

Antes de explicar cómo se puede parafrasear el sentido de los enunciados de este poema mediante encadenamientos argumentativos, conviene hacer una breve observación sobre la presentación de los versos, que dan cuenta de un episodio observado —que se atestigua con los verbos en primera persona— y narrado por el «yo lírico». En su constitución, el último verso gana en protagonismo, porque impone otra forma de leer la significación de palabras llenas consideradas esenciales en la construcción del sentido, a saber: *bicho* y *hombre*, objetos de aplicación de los conceptos de argumentación externa y argumentación interna.

Así pues, podemos empezar por buscar las argumentaciones, es decir, los encadenamientos argumentativos que provienen de cada entidad lingüística o que participan en la construcción de cada una de estas entidades en este discurso poético. Por ejemplo, al evocar las argumentaciones externas a la derecha de la palabra plena

⁵ O Bicho

Vi ontem um bicho / Na imundície do pátio / Catando comida entre os detritos.

Quando achava alguma coisa, / Não examinava nem cheirava: / Engolia com voracidade.

O bicho não era um cão, / Não era um gato, Não era um rato. / O bicho, meu Deus, era um homem.

bicho, encontramos en este discurso los segmentos normativos (1) por lo tanto estar en la suciedad del patio, (2) por lo tanto buscar comida entre la basura y (3) por lo tanto tragar vorazmente. Estas mismas argumentaciones normativas —a partir de la palabra plena *bicho*— también funcionan como argumentaciones externas a la izquierda de las palabras plenas *perro*, *gato* y *rata*. En esta perspectiva, se evocan los siguientes encadenamientos:

- (1) Ser un bicho, por lo tanto, estar en la suciedad del patio.
- (2) Ser un bicho, por lo tanto, buscar comida entre la basura.
- (3) Ser un bicho, por lo tanto, tragar vorazmente.
- (4) Ser un bicho, por lo tanto, ser un perro, un gato o una rata.
- (5) Buscar comida entre la basura, por lo tanto, ser un perro, un gato o una rata.
- (6) Tragar vorazmente, por lo tanto, ser un perro, un gato o una rata.

Sin embargo, hay que señalar que el entrelazamiento semántico es transgresivo en el discurso. Así, los segmentos (1) estar en la suciedad del patio, (2) buscar comida entre la basura y (3) tragar vorazmente se conectan por medio de *sin embargo* al segmento *no ser un perro, un gato o una rata*:

- (7) Estar en la suciedad del patio, sin embargo, no ser un perro, un gato o una rata.
- (8) Buscar comida entre la basura, sin embargo, no ser un perro, un gato o una rata.
- (9) Tragar con voracidad, sin embargo, no ser un perro, un gato o una rata.

Hasta aquí, no hay nada sorprendente en la construcción de esta realidad intra-lingüística y discursiva. Incluso podría aparecer en un discurso destinado a un lector infantil. De hecho, la propia significación de la palabra *bicho* apunta a este tipo de construcciones argumentativas. La ruptura de las expectativas se produce cuando estas argumentaciones se encadenan a la palabra *hombre*, ya que la propia lengua —más precisamente lo que Carel (2017) llama la estructura argumentativa del léxico— obliga al lector a realizar un encadenamiento transgresivo del tipo de (10):

- (10) *Estar en la suciedad del patio, buscar comida entre la basura y tragar con voracidad, sin embargo, ser un hombre.*

Buscando la significación presente en este encadenamiento, se puede encontrar el aspecto vivir como un animal se ser humano. En este caso, más allá de la expresión de la argumentación interna del propio poema, se trata de una argumentación externa a la izquierda de la palabra *hombre* —y esto podría percibirse como el sentido más importante del poema— la transgresión semántica de la condición humana transfigurada, ahora, en condición animal. Vinculado semánticamente a las palabras plenas *bicho* y *hombre*, este discurso crea una imagen única del hombre, frente a una que sería contextual o estructural. En los términos de la TBS:

AI estructural de *hombre*: ESTAR VIVO PLT TENER DIGNIDAD

AI contextual de *hombre*: ESTAR VIVO SE NEG TENER DIGNIDAD

La aplicación de los conceptos clave de esta lección, en el poema de Bandeira, pone de manifiesto el principio saussureano mencionado al principio de este texto: el principio según el cual la significación de una expresión reside en la relación de esa expresión con otras —en particular, cuando se utilizan los conceptos de argumentación interna y externa, de encadenamiento y de aspecto argumentativos—.

Bibliografía

- ANSCOMBRE, J. -C.; DUCROT, O. *L'argumentation dans la langue*. Liège: Mardaga, 1983.
- BUZZATI, D. *Le désert des Tartares*. Traducido del italiano por Michel Arnaud. Paris: Brodard & Taupin (Chez Pocket), 1994.
- CAREL, M. *L'Entrelacement argumentatif*. Lexique, discours et blocs sémantiques. Paris: Éditions Honoré Champion, 2011.
- CAREL, M. «Signification et argumentation». *Signo*, vol. 42, n.º 73, enero-abril 2017, pp. 2-20.
- CAREL, M.; DUCROT, O. *La semántica argumentativa: una introducción a la Teoría de los Bloques Semánticos*. Trad. y org. M.ª M. García Negroni y A. M. Lescano. Buenos Aires: Ed. Colihue, 2005.
- DUCROT, O. «Présentation de la Théorie des Blocs Sémantiques». *Verbum*, vol. XXXVIII, n.º 1-2, 2016, pp. 53-65.
- SAUSSURE, F. de. *Écrits de linguistique générale*. Texto editado por Simon Bouquet y Rudolf Engler. Paris: Éditions Gallimard, 2002.

Desde que a mediados de los años setenta del pasado siglo vieron la luz los primeros artículos de O. Ducrot sobre la argumentación en la lengua, que culminaron con la publicación en 1983 de la obra *La théorie de l'argumentation dans la Langue* concebida por J.-Cl. Anscombe y O. Ducrot y, en 1984, del libro escrito por O. Ducrot *Le dire et le dit*, sobre la teoría de la polifonía enunciativa, ambas teorías no han cesado de desarrollarse, ya sea por ambos autores, ya sea por especialistas afines o por sus discípulos. Cabe poner de manifiesto que los planteamientos que albergan ambas teorías constituyen una innovación inigualable en lingüística y semántica generales, produciendo como resultados nuevos fundamentos, metodologías, análisis y categorías para la descripción de la lengua y del discurso.

En este marco, el *Curso de semántica argumentativa* constituye un legado y a la vez un reconocimiento de dicha materia, que sigue en expansión y en constante evolución por lingüistas de diversas partes del mundo que se dedican a desarrollarla y aplicarla. La obra nos ofrece así una reflexión actual y da cuenta del panorama contemporáneo acerca de sus fundamentaciones, sus objetivos y su estado al reunir distintas lecciones esenciales sobre la argumentación en la lengua.

De este modo, los diferentes estudios e investigaciones que constan en la presente obra buscan dar cuenta y mostrar lo que hay de central en cada una de las clases que compone el Curso, con el fin de proporcionar al lector una visión general y precisa y, al mismo tiempo, puntual de los aspectos esenciales sobre la lengua que se propone. Ello le permitirá llevar a cabo un itinerario de lectura y, en su caso, proceder a su aplicación, incluso realizar, si cabe, una transferencia de conocimientos a los distintos ámbitos en los que la lengua desempeña un papel preponderante, a saber, entre otros: la lingüística, la comunicación, la sociología, la psicología, la economía, el derecho, la tecnología, la ingeniería o la medicina. MARTA TORDESILLAS